

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL PRÉSTAMO DE LAS EXPOSICIONES

Para **consultar la disponibilidad** de una exposición del Servicio de Igualdad, puede llamar por teléfono al 962082637 o al 962082640, o bien enviar un correo electrónico a pmujer@valencia.es

Una vez confirmada la disponibilidad, **para realizar la solicitud de la exposición**, la entidad solicitante deberá enviar un correo electrónico con los datos siguientes a pmujer@valencia.es:

- Nombre de la exposición que solicita
- Nombre de la entidad solicitante y su dirección, teléfono y correo electrónico.
- Datos de la persona de contacto: nombre, teléfono y correo electrónico.
- Ubicación/características de la sala o local donde será exhibida la exposición.
- Periodo de tenencia de la exposición, incluyendo los días de exhibición, de montaje y desmontaje y transporte desde/hacia el Servicio de Igualdad.
- Breve resumen (en su caso) de las actividades que tengan previstas realizar conjuntamente con la exhibición de la exposición.

La cesión de las exposiciones se realiza con carácter gratuito y por un periodo determinado en función de la demanda de cada exposición, que se recogerán y se volverán a las dependencias municipales correspondientes que serán comunicadas en función de la exposición que se solicite.

LA ENTIDAD SOLICITANTE ASUME LOS COMPROMISOS SIGUIENTES:

- Hacerse cargo de los gastos de transporte y montaje de la exposición, así como de proporcionar el personal necesario para la recogida y devolución en el lugar que determine el Servicio de Igualdad.
- Poseer una sala o local que cumpla con las condiciones y dimensiones adecuadas para la exposición solicitada.
- Asumir la guarda y custodia de la exposición durante el periodo de cesión de la misma. En el caso de pérdida, robo o deterioro del material, la entidad se compromete a su reposición.
- Hacer constar en la publicidad que se efectúe de la exposición, que esta es propiedad del Ajuntament de València Regidoria d'Igualtat y que se realiza la exposición en colaboración de las dos entidades. Cualquier reproducción parcial o total de la exposición deberá ser consultada previamente con el Servicio de Igualdad del Ajuntament de València y no se podrá percibir contraprestación económica alguna por su exhibición.
- La entidad beneficiaria de la cesión se compromete a remitir un breve informe al final de la exhibición que contenga, como mínimo, la información siguiente:
 - Número de personas visitantes (si es posible, desagregadas por sexo) y perfil de las mismas.
 - Actividades realizadas de forma paralela a la exposición, si procede.
 - Proporcionar imágenes de la exposición una vez montada (con o sin público)
 - Si se ha realizado difusión en medios de comunicación —en cuáles- o en redes sociales (en cuyo caso se debe mencionar/etiquetar a @igualtatvalencia en instagram y/o Facebook).
 - Una breve evaluación de lo que ha supuesto la exposición para la entidad y para el público que la ha visitado.
 - Comentarios y/o sugerencias.